I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000353

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 12 ABR 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/704/2018 de la Administración Municipal; el Ordinario N°500/331/2018 de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/088/2018; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/088/2018, **se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la contratación de Personal a Cargo del Cierre Técnico de Programas de Prevención del Delito**, suscrito con esta Municipalidad, el que tiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°4 del Decreto Exento N°202/088/2018 que aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos para la contratación de Personal a Cargo del Cierre Técnico de Programas de Prevención del Delito,** en el sentido de señalar que los ingresos y gastos derivados de su ejecución se imputarán a la cuentas complementarias 114.05.39 y 214.05.39 "Ministerio del Interior".

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN JURÍDICA

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

DCA/SCS/esg.
Distribución:
Subsecretaría de Prevención del Delito
Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargado del Programa
Página Web.